

DISCURSO DEL SEÑOR LIC. DON MAURICIO OROPEZA Y SEGURA, PROFESOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE CURSOS 2004-2005

La Escuela Libre de Derecho es una institución que tiene por objeto la enseñanza de las ciencias jurídicas y sus auxiliares, es independiente del poder público y ajena a todo fin político, o credo religioso. No persigue propósitos de lucro y cumple sus fines en un ambiente de libertad.

Sin ser los únicos, estos son los atributos más relevantes de la Escuela, abundemos en cada uno de ellos.

Enseñar no solamente es transmitir conocimientos actualizados a los alumnos. En nuestra Escuela el término enseñanza tiene una connotación más amplia. Para nosotros, el verdadero alcance de la expresión es el que le dio don Emilio Rabasa en un magistral discurso pronunciado en 1935:

...enseñar es romper las ligaduras de las inteligencias y animarlas a ejercitar sus fuerzas propias, confiando en ellas y amándolas, como el pájaro confía en sus alas y las ama, sumisas siervas de su albedrío y garantes seguros de su libertad...

La Escuela enseña a sus alumnos la ciencia del derecho, forma abogados, es decir, capacita a sus egresados para que puedan honestamente "hablar por otros", les da los elementos científicos y técnicos para defender valores tan altos como el honor, el patrimonio, la libertad y hasta la vida misma, de aquellos que no poseen la ciencia del derecho.

Para lograr enseñar, es necesario también educar. Es decir, crear hábitos correctos de conducta y de estudio.

El problema de conducta se encuentra resuelto, ya que más de noventa generaciones de estudiantes de la Escuela Libre de Derecho han cumplido con el compromiso inscrito en el muro principal de su edificio: "El orden y la disciplina de la Escuela quedan confiados al honor de sus alumnos".

La eficacia de los estudios se encuentra garantizada por el estricto apego a sus estatutos, reglamentos y tradiciones; por el entusiasmo y el afán de superación de los alumnos; y, por la capacidad profesional, honorabilidad y afán de servicio de sus profesores.

Desde que se fundó, los profesores han sido piedra angular de nuestra Escuela, la joven nonagenaria, lo mismo en Donceles, que en la antigua casona de El Carmen, en Puente de Alvarado o Humboldt, así como en Basilio Badillo y también en Arcos de Belén.

Mas cabe preguntar: ¿Qué es un maestro?

Dejemos que sea el jurista que tuvo alma de poeta, don Manuel Herrera y Lasso, quien nos dé la respuesta, al decirnos lo que no es y lo que sí es un maestro.

No es maestro el profesor engreído que abrumba a sus alumnos con alardes de superioridad, ni el elocuente que les dice discursos y reclama aplausos. Maestro es el guía que conoce los caminos y sugiere el derrotero; el que suscita ideas sin coerción que las imponga, el que adoctrina con matiz paternal en el tono de confianza del diálogo socrático; el que vigila la eclosión del germen, ayuda a su crecimiento natural y enriquece su desarrollo con el injerto de la enseñanza.

De la integración del alumno con deseos de aprender y del profesor interesado en enseñar, surge la cátedra que permite ese diálogo socrático, ya que la cátedra, como decía don Manuel:

No es trípode del oráculo, ni la tribuna del orador, ni el pedestal del soberbio, sino como expresa parcamente la etimología del vocablo, es el "asiento elevado" visible para todos, desde el cual puede captar el maestro la atención de sus discípulos y lograr con cada uno la fusión intelectual.

Los profesores de la Escuela Libre de Derecho —creo interpretar su sentir— no solamente buscan transmitir sus conocimientos, quie-

ren que sus alumnos piensen como juristas, que tengan criterio jurídico. El maestro García Jimeno nos decía: "Nadie está obligado a ser abogado pero el que elige serlo tiene que ser un buen abogado".

Continuando con el análisis de nuestra definición inicial, nos encontramos con los siguientes elementos: "La Escuela es independiente del poder público y es ajena a todo sinfín político o credo religioso".

Lo anterior significa autonomía bien entendida. Esta verdadera y real autonomía, defendida celosamente por quienes han tenido la responsabilidad de hacer vivir a la Escuela, es el único medio de lograr que una institución de enseñanza superior cumpla sus fines. Ya lo indicaba así el propio don Emilio:

La enseñanza que no tiene por base la autonomía de la Escuela no puede contar con la plena libertad espiritual que en maestros y discípulos requieren la lealtad del que da y la buena fe del que recibe.

Nuestra autonomía es otro de los puntos de apoyo de la institución, es su garantía de supervivencia y, por lo tanto, nuestra responsabilidad cotidiana es velar por ella. Así lo ha señalado el maestro Gustavo R. Velasco:

La vida de la Escuela Libre de Derecho no nos ha sido dada; somos nosotros quienes la hacemos, quienes la damos. Somos sus componentes —los alumnos, los exalumnos, los profesores, los directores— los que día a día tenemos que querer y enseguida hacer lo necesario, para que la Escuela perdure y sea, al resolver, concurrir a ella y estudiar al preparar nuestras clases y desarrollarlas, al prestarle apoyo y simpatía, al enfrentarnos con sus necesidades y problemas.

Pensando seriamente en lo dicho por don Gustavo, es necesario renovar permanentemente el compromiso de querer a esa "libre asociación de amigos", que es la Escuela Libre de Derecho. Tal ha sido el ejemplo de nuestros mayores y los frutos se encuentran a la vista.

La Escuela Libre de Derecho nunca ha perseguido fines de lucro, en ella no se ha actualizado el principio romano del *do ut des* (doy para que me des). Su vida económica se sustenta en el afán de servicio de sus profesores —que nunca han recibido estipendio por impartir sus clases—, en la prudencia de sus administradores, en las

cuotas con que contribuyen sus alumnos y en la generosidad de sus benefactores.

Parece mentira, pero es rigurosamente cierto, en esta época materialista, la Escuela se ha nutrido de una sola fuente: el amor.

Amor a las ciencias jurídicas, es decir, amor a la justicia. Amor a la juventud estudiosa, es decir, legítimo deseo de supervivencia. Amor al grupo social, es decir, en este caso: amor a México: "el que escribe su nombre con la X que algo tiene de cruz y de calvario".

Nuestra Escuela se creó y se ha desarrollado en una era asombrosa. El ingenio humano ha alcanzado metas casi increíbles: la conquista del espacio exterior, trasplantes de órganos vitales, prodigiosos avances en los medios de comunicación, erradicación de enfermedades hasta hace poco incurables... son símbolos de nuestro tiempo. Y también, en doloroso contraste, son producto de esta época, sucesos tan lamentables como las guerras, la discriminación racial, las dictaduras totalitarias, el hambre y la existencia de armas de poder destructivo incalculable.

Actualmente, la humanidad pasa de un estado crítico al subsiguiente en forma casi imperceptible, lo que equivale a decir que vive en crisis permanente.

Sin embargo, tengo la firme convicción de que nuestra Escuela, refugiada en sus tradiciones, fiel a sus principios, confiada en la altura de miras de sus fines y apoyada en un prestigio arduamente alcanzado y celosamente custodiado ha permanecido al margen de la crisis. Esto ha sido posible porque en la Escuela, como decía el maestro Genaro María González, "ha fecundado la síntesis propicia: unir la libertad con el derecho".

Para nuestra Escuela, el ser libre no es una palabra más en su denominación social. Es más, mucho más: la libertad es su condición de existencia.

Por lo dicho, confiando en el siempre vigente ejemplo de nuestros mayores y en el afán de superación de sus alumnos, es oportuno repetir lo expresado por don Emilio Rabasa, hace más de medio siglo: "La Escuela ha jurado vivir y cumplirá su juramento".

Cumplirá su juramento en virtud de que "ayer como hoy —según decía el maestro David Casares Nicolín—, nuestra institución, comunidad amistosa de maestros y alumnos, sigue preparando concienzudamente a éstos bajo la orientación generosa de aquéllos; ve

destacar a los abogados salidos de sus aulas, sin distinción de generaciones y ve también que maestros noblemente envejecidos en la cátedra, tanto como los que están en plena madurez y aun los nuevos, siguen la señera tradición de los fundadores".

"La Escuela ha jurado vivir y cumplirá su juramento", en virtud de que —como lo expresaba Genaro María González— "es unidad. Unidad viva y estructural de maestros y alumnos. En ella la tradición no es hierática, ni las ideas monolíticas, ni las calificaciones dádivas, ni menguado el trabajo".

"La Escuela ha jurado vivir y cumplirá su juramento", en virtud de que sus jóvenes alumnos, "vida en flor, honor en llamas", no están enfermos de escepticismo antes de haber pensado; porque en ellos alienta el ideal; porque tienen fe y, por eso, podemos mantener la esperanza.

El derecho no debe ser doblegado por el favor, ni quebrantado por la fuerza, ni corrompido por el dinero.